Jimenez de esta vecindad solicitando, previos los oportunos informes, licencia p.r el establecimiento de una fabrica de alfareria en el barrio extramuros de S.n Ant.o Abad bajo la direccion d.l Jimenez. Y entendido p.r este Ayuntam.to acuerda: se les conceda el permiso q.e solicitan sugetandole á las reglas de Policia Urbana q.e se hallan establecidas y no causando perjuicio á tercero en la colocacion d.l horno de fabricac.n

Alfareria se establece fabrica.

Certif.on de conducta

Vióse una Instancia de D. Fulg.o Palacios, Sarg.to seg.do de Infant.a indefinida, residente en esta Plaza, solicitando se le libre una certificac.n p.r los usos q.e puedan combenirle, de su honradez, buena conducta y adhesion á la Reyna N.a S.a D.a Ysabel seg.da. Y entendido p.r este Ayuntam.to acuerda: se libre p.r la Secret.a la certificac.n solicitada de lo q.e constare y fuere de dar.

Carpintero se abre tienda

Vióse una Inst.a de Escolastico Ybarra de esta vecindad el q.e tratando de abrir tienda de Maestro Carp.ro apoyado en la R.l orden de veinte y seis de Mayo de mil setec.tos noventa p.r la q.e se conceptua libre de su examen, suplica q.e en el caso de hallarse vigente dha. orden se le conceda la correspondiente licencia p.r abrir en esta Ciudad la referida tienda sin oposicion alguna p.r parte de los Maestros de su mismo oficio. Y entendido p.r el Ayuntam.to acuerda